

Información proporcionada por Ministerio de Educación

# Exámenes libres para menores de 18 años

Última actualización: 28 marzo, 2024

## Descripción

Permite solicitar autorización para rendir exámenes libres, con el propósito de **validar estudios de enseñanza básica y media** para acceder a la educación superior.

### Importante:

- Conoce el proceso de [inscripción y rendición de exámenes libres para mayores de 18 años](#).
- Obtén [más información](#).

### Primer período (todos los cursos y menores de edad con Necesidades Educativas Especiales (NEE):

- Inscripción: **desde el 1 de abril hasta el 6 de mayo de 2024**.
- Rendición de exámenes: **del 10 al 21 de junio de 2024**.

### Segundo período (solo cuarto medio y menores de edad con Necesidades Educativas Especiales (NEE):

- Inscripción: **desde el 1 de abril hasta el 9 de agosto de 2024**.
- Rendición de exámenes: **entre el 23 de septiembre y el 4 de octubre de 2024**.

### Tercer período (todos los cursos, excepto cuarto medio y menores de edad con Necesidades Educativas Especiales (NEE):

- Inscripción: **del 1 de abril al 28 de agosto de 2024**.
- Rendición de exámenes: **entre el 7 y el 18 de octubre de 2024**.

Recomendamos realizar la inscripción a través del **sitio web del Mineduc**. La oficina de **Ayuda Mineduc**, ubicada en Fray Camilo Henríquez 262, Santiago, no atiende este trámite.

## ¿A quién está dirigido?

Menores de 18 años que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- No han realizado estudios regulares o los han interrumpido.
- Han cursado estudios en establecimientos educacionales no reconocidos por el Estado.
- Han realizado estudios en el extranjero, en países sin convenio con Chile.
- Participen en proyectos de reinserción escolar, y no aparecen en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).
- Pertenecan a la red SENAME, y no se encuentran matriculados en un establecimiento educacional con reconocimiento oficial del Estado.
- Sean personas extranjeras residentes en Chile, o chilenos o chilenas que regresan del extranjero, cuyos países no tienen convenio para convalidar estudios o no quieren acogerse a ese trámite.

**Importante:** no pueden inscribirse menores de edad si durante el año escolar en curso han estado matriculados en un establecimiento educacional que cuente con reconocimiento oficial, excepto cuando:

- Sean casos justificados por motivos de salud, acreditados con certificado médico, informe psicológico, psicopedagógico o social.
- Sean infractores de ley o estén privados de libertad, y siempre que no figuren matriculados en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) al momento de la inscripción, acreditado con certificado de retiro del establecimiento educacional.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Formulario de inscripción para exámenes libres de menores de 18 años](#) (solo para el trámite presencial).
- Cédula de identidad y [certificado de nacimiento para todo trámite](#) del o de la menor. Si el o la menor no tiene cédula de identidad, podrá adjuntar solo el certificado de nacimiento para todo trámite.
- Cédula de identidad del padre, madre, o tutor o tutora legal. En este último caso, deberá presentar el documento que acredita la custodia del o de la menor.

**Importante:** en el caso de menores matriculados en un establecimiento educacional durante el año en curso, será necesario presentar un documento (certificados de salud, informes u otros) que explique las razones de su retiro.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

#### En línea:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Haz clic en “Ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web del Mineduc, ingresa tu RUN y ClaveÚnica, y presiona en “Continuar”. Si no tienes clave, [solicítala](#).
4. Pincha en “Iniciar” en la opción “Solicitud de inscripción de exámenes libres para menores de 18 años”.
5. Lee atentamente las condiciones, y pulsa en “Siguiendo”.
6. Completa la información requerida, adjunta los documentos, y presiona en “Siguiendo” cada vez que el sistema lo requiera.
7. Acepta los términos y condiciones, y pincha en “Siguiendo”.
8. Como resultado del trámite, te habrás inscrito para rendir exámenes libres.

#### Importante:

- Para conocer los resultados, dirígete al establecimiento educacional. Si apruebas los exámenes libres, podrás obtener el certificado de estudios en un plazo de 15 días hábiles, a contar de la fecha en que rendiste la última prueba.
- Si requieres más información, llama al 600 600 26 26 o al 44 236 00 47 (desde celulares o el extranjero).

#### En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a la [oficina de atención ciudadana ayuda Mineduc](#) correspondiente a la comuna donde vives. La oficina ubicada en Fray Camilo Henríquez 262, Santiago, **no realiza inscripciones**.
3. Explica el motivo de tu visita: inscribirse para rendir exámenes libres, siendo menor de 18 años.
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, te habrás inscrito para rendir exámenes libres.

#### Importante:

- Para conocer los resultados, acude al establecimiento educacional. Si apruebas los exámenes libres podrás obtener el certificado de estudios en un plazo de 15 días hábiles, a contar de la fecha en que rendiste la última prueba.
- Si requieres más información, llama al 600 600 26 26 o al 44 236 00 47 (desde celulares o el extranjero).

#### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/11088-examenes-libres-para-menores-de-18-anos>